

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo
Lineamientos del MEM y Resolución N° 038-2003-OS/CD

Cotizaciones: Del 08-08-2005 al 19-08-2005

Fecha de Publicación : 22/08/2005

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos										
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Precio de Referencia	50.1	88.6	87.8	84.2	81.8	92.0	91.8	90.9	89.3	49.2	46.3
US\$/TM	592										

Soles/galón	Productos											Tipo de Cambio (Sol/US\$)
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	
Precio de Referencia	1.93	6.86	6.80	6.52	6.33	7.12	7.11	7.04	6.91	3.81	3.58	3.25
Soles/TM	1,925											

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,4%S)	Petróleo Industrial 500 (1,4%S)
Precio de Referencia FOB	35.2	43.6	44.5
US\$/TM	416		

Soles/galón	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,4%S)	Petróleo Industrial 500 (1,4%S)
Precio de Referencia FOB	1.35	3.38	3.45
Soles/TM	1,353		

Notas :

(1) PR1 : son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica.

Mercado Relevante: Mont Belview para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.

(2) Expresado en Soles/kg, el factor de conversión empleado es 2.014 Kg por Galón. Para convertir de US\$/BI a US\$/TM multiplicar por 11.82

Nota Aclaratoria:

Considera para las gasolinas la liberación al 100% de los gravámenes arancelarios para países de la Comunidad Andina de Naciones, a partir del 31 de diciembre del 2004.

GLP: D.S. N° 079-2005-EF del 30/06/2005, fija el arancel en 0%

Los Precios de Referencia que publica OSINERG no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).